

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

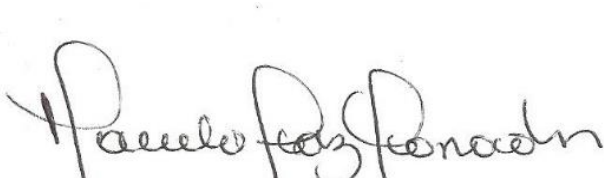
REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A. CONTRA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ECOLOGICOS S.A.S Y OTROS

Rad. No. 47-001-31-53-002-2019-00154-00

De conformidad con lo que dispone el numeral 2º del art. 444 del C.G.P., córrase traslado a la demandante por el término de diez (10) días de los avalúos aportados por el accionado y que reposan a en los numerales 026.1 y 026.5 del expediente digital, a fin de emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

Reconózcase personería al doctor MIGUEL ENRIQUE BAYTER BECHARA como apoderado de del señor RAUL BAYTER JELKH, en los términos y para los efectos del memorial poder que reposa en el numeral 002-1 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 18 de agosto de 2023.	
Secretaria, _____	